



Expte. nº: Expedientes Fomento 2022/(G4910)

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En cumplimiento de la Resolución 2137/2022, de fecha 04 de agosto de 2022, por las que se nombra al tribunal que regirá los procesos selectivos de los puestos de PORTERO CONSERVADOR, PEON JARDINERIA, TÉCNICO AUXILIAR DE TURISMO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR ADMINTRATIVO del Plan de Cooperación Local 2022, el Tribunal de selección se reúne y procede conforme a lo previsto en las bases específicas aprobadas por Resolución: 2022/1406 - Fecha Resolución: 06/06/2022 (BOP CÁDIZ Nº 115, 17 DE JUNIO DE 2022).

Siendo las 11,00 horas del día, a 26 de septiembre de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, comprobando que concurre quorum suficiente, se constituye el Tribunal calificador con los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Atalaya Blanco, en calidad de Presidente.
- María José Lara Santos, en calidad de vocal.
- Carlos Rodríguez Alba, en calidad de vocal.
- Alfonso Vera Tapia, en calidad de Secretario por Delegación

Siendo suficiente el quorum presentado, se constituye el Tribunal al objeto de:

Resolver los recursos de alzada presentados por varios aspirantes, contra el acuerdo adoptado por este Tribunal de fecha 15 de septiembre de 2022, resolviendo alegaciones y elevando propuesta de contratación.

Los recursos tratados en esta reunión son los siguientes:

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO:
Daniell Moreno Aragón
Ana María Prieto Sánchez
- ADMINISTRATIVO:
Josefa Isabel Heredia Sánchez
- TECNICO AUXILIAR DE TURISMO
Álvaro Aragón Lagares

Asimismo, siendo la 8.15 horas del día 29/09/2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, comprobando que concurre quorum suficiente, se constituye el Tribunal calificador con los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Atalaya Blanco, en calidad de Presidente.
- María José Lara Santos, en calidad de vocal.
- Carlos Rodríguez Alba, en calidad de vocal.
- Sonia Moreno Ruiz, en calidad de vocal
- Alfonso Vera Tapia, en calidad de Secretario por Delegación

Firma 2 de 2	Juan Atalaya Blanco	03/10/2022	Técnico Superior Riesgos Laborales
Firma 1 de 2	Alfonso Vera Tapia	30/09/2022	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8855e681d9b347ce927407a62118601d001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Siendo suficiente el quorum presentado, se constituye el Tribunal al objeto de:

Resolver los recursos de alzada presentados por varios aspirantes, contra el acuerdo adoptado por este Tribunal de fecha 15 de septiembre de 2022, resolviendo alegaciones y elevando propuesta de contratación.

Los recursos tratados en esta reunión son los siguientes:

- TECNICO AUXILIAR DE TURISMO
María León Castro
- PORTERO CONSERVADOR
David Enrique Witt
- PEON JARDINERIA
David Enrique Witt

REUNION TRIBUNAL DEL DÍA 26/09/2022 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1.- En el recurso de alzada presentado por Daniel Moreno Aragón, se reclama:

- La anulación de la pregunta nº 9 del primer ejercicio, ya que al plantear el enunciado existe una mínima duda sobre su respuesta correcta..

Considerando el Tribunal lo siguiente:

Que aunque en el plazo de alegaciones este tribunal opto por no atender la alegación presentada ya que la pregunta se corresponde al tenor literal del art. 96.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, no obstante a la vista del recurso presentado y de los fundamentos expuestos, este tribunal acuerda estimar el recurso presentado, anulando la pregunta citada, pasando a formar parte del examen la pregunta A de las reservas.

2.- En el Recurso de alzada presentado por ANA MARIA PRIETO SÁNCHEZ, se reclama:

- Se revise la puntuación referente a la experiencia (sector privado)

Considerando el Tribunal lo siguiente:

Revisada por parte de este Tribunal la documentación presentada por la aspirante, no procede la modificación de la puntuación obtenida en la fase de concurso (experiencia), ya que se puntúa todos los contratos que se especifique el servicio para los que se le contrata, no siendo el caso del contrato LEGUPIN Y BARBOSA S.L., el cual no especifica el servicio para el cual se contrata.

Firma 2 de 2	03/10/2022	Técnico Superior Riesgos Laborales
Firma 2 de 2		Juan Atalaya Blanco
Firma 1 de 2	30/09/2022	
Firma 1 de 2		Alfonso Vera Tapia

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8855e681d9b347ce927407a62118601d001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Procediendo por tanto la revisión de todos los exámenes de Auxiliar Administrativo en relación al primer ejercicio, quedando de la siguiente manera:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
Apellidos y nombre	D.N.I.	FASE OPOSICIÓN		TOTAL
		1º FASE	2ª FASE	
Astorga García Cristina	***7894***	6,49	5	11,49
Bejarano Escalante Manuel	***1640***	9,57	7	15,57
Berraquero Roca Andrea	***6669***	6,38	6	12,38
Corbacho Polanco Cristina	***5250***	5,72	9	14,72
Diaz Quintana Sonia	***7571***	3,3 (No apta)	No apta	No apta
Diaz Rodríguez Laura	***3309***	5,28	3 (No apta)	No apta
Gallardo Izeta Angela	***1534***	8,36	5	13,36
García Aguilera Maria Angeles	***5665***	3,74 (No apta)	No apta	No apta
García Ariza Miguel Ángel	***7453***	7,92	8	15,92
Guerrero Domínguez Laura	***3121***	3,3 (No apta)	No apta	No apta
Heredia Sánchez Josefa Isabel	***0737***	8,25	6	14,25
López Navarro Jorge	***5882***	2,97 (No apto)	No apto	No apto
Moreno Aragón Daniel	***7389***	6,82	8	14,82
Moya Diaz Inmaculada	***3408***	6,93	7	13,93
Prieto Sánchez Ana María	***1988***	8,36	9	17,36
Rodríguez López Bartolomé	***5882***	6,05	6	12,05
Rodríguez Sena Ana Isabel	***4218***	7,37	5	12,37
Torres García Casandra	***9861***	1,98 (No apta)	No apta	No apta
Viruel Valencia Lorena	***9548***	3,74 (No apta)	No apta	No apta

2.- Quedando por tanto el resultado del proceso selectivo, conforme a lo siguiente:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO					
Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	RESULTADO		TOTAL
			OPOSICIÓN	CONCURSO	
1	Prieto Sánchez Ana María	***1988***	17,36	2,95	20,31
2	García Ariza Miguel Ángel	***7453***	15,92	2,525	18,445
3	Moya Diaz Inmaculada	***3408***	13,93	3,9	17,83
4	Moreno Aragón Daniel	***7389***	14,82	2	16,82
5	Corbacho Polanco Cristina	***5250***	14,72	2	16,72
6	Bejarano Escalante Manuel	***1640***	15,57	0,5	16,07
7	Heredia Sánchez Josefa Isabel	***0737***	14,25	1,8	16,05
8	Berraquero Roca Andrea	***6669***	12,38	2,025	14,405
9	Rodríguez Sena Ana Isabel	***4218***	12,37	1,92	14,29
10	Gallardo Izeta Angela	***1534***	13,36	0	13,36
11	Rodríguez López Bartolomé	***5882***	12,05	0,6	12,65
12	Astorga García Cristina	***7894***	11,49	0,5	11,99

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8855e681d9b347ce927407a62118601d001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2 Técnico Superior Riesgos Laborales 03/10/2022 Juan Atalaya Blanco
Firma 1 de 2 Alfonso Vera Tapia 30/09/2022



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ADMINISTRATIVO

1.- En el recurso de alzada presentado por JOSEFA ISABEL HEREDIA SANCHEZ, se reclama:

1.- Se le valore en relación a la experiencia con la misma puntuación que el año pasado, más los 4 meses prestados como administrativo de octubre de 2021 a marzo de 2022 en el Ayuntamiento de Tarifa.

2.- En la parte de formación, se le valore los dos cursos de formación de 20 horas cada uno.

Revisada por parte de este Tribunal la documentación presentada por la aspirante, no procede aceptar la modificación de la nota en la parte de la experiencia y formación, ya que se ha baremado conforme a las bases:

- Experiencia 4 meses sector público: 0,20
- Experiencia 11 meses sector privado: 0,275

Y en el caso de formación se puntúa los cursos que este relacionados con el puesto y este organizados por Administraciones Públicas o en colaboración con aquellas, no siendo este el caso del curso en el Centro de Estudios Informáticos CEGINFOR.

Por lo tanto la propuesta de contratación queda conforme a la expuesta.

TECNICO AUXILIAR DE TURISMO

1.- En el recurso de alzada presentado por ALVARO ARAGÓN LAGARES, se reclama:

1.- Se vuelva a baremar los documentos relacionados con mi titulación académica y formación.

Revisada por parte de este Tribunal la documentación presentada por la aspirante, procede aceptar la modificación de la nota en lo que respecta a la formación y titulación ya que no se tuvo en cuenta el título presentado de GRADUADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS, obteniendo 2 puntos, y asimismo otorgar 0.10 puntos más por el curso de Ingles.

REUNION TRIBUNAL DEL DÍA 29/09/2022

TECNICO AUXILIAR DE TURISMO

1.- En el recurso de alzada presentado por MARIA LEON CASTRO, se reclama:

1.- En la valoración de la fase de concurso, se ha sumado mal la puntuación: 2+0,4= 2,04 aparece 2,04.

2.- Dado que parte del puesto de trabajo se desarrolla en el observatorio ornitológico internacional de cazalla, solicito la valoración de mi experiencia laboral.

Firma 2 de 2	Juan Atalaya Blanco	Técnico Superior Riesgos Laborales	03/10/2022
Firma 1 de 2	Alfonso Vera Tapia		30/09/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8855e681d9b347ce927407a62118601d001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Revisada por parte de este Tribunal la documentación presentada por la aspirante, procede aceptar en primer lugar la reclamación del error en el sumatorio de ambas puntuaciones, correspondiéndole 2,40, y en relación a valoración de la experiencia laboral, este tribunal acepta la reclamación presentada en lo que se refiere al contrato de trabajo de la Fundación Migres, al entender este tribunal que cumple con las bases al tener igual contenido funcional a los de la convocatoria específica, otorgándole por tanto 0,05 puntos. Asimismo, revisando la documentación presentada este tribunal advierte de que no se valoró, un contrato de trabajo en la Estación Biológica de Doñana, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que al igual que el contrato anterior, cumple con lo estipulado en las bases al tener igual contenido funcional a los de la convocatoria específica, otorgándole por tanto 2,25 puntos.

2.- Quedando por tanto la fase de concurso, teniendo en cuenta ambos recursos, conforme a lo siguiente:

TECNICO AUXILIAR DE TURISMO				
VALORACIÓN FASE DE CONCURSO				
Apellidos y Nombre	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
Aragón Lagares Álvaro	0	2	0,1	2,1
García Aguilera Maria Angeles	0	0.50	0.60	1.10
León Castro María	2,25	2	0,50	4,75
Moreno Gil Antonia	0.30	0	0.40	0.70
Moreno Santos Cristina	0.5	0.5	0.5	1.5
Pérez-Malumbre Landa Alejandro	0.625	2	0.60	3.225
Serrano Araujo Fco. José	0.3	0	2	2.03
Trinidad López David	0.57	2	1	3.57
Triviño Gavira Cristian	0.5	2	0.5	3

3.- Quedando el resultado del proceso selectivo conforme a lo siguiente:

TECNICO AUXILIAR DE TURISMO					
Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	RESULTADO		TOTAL
			OPOSICIÓN	CONCURSO	
1	León Castro María	***3566***	16,68	4,75	21,43
2	Triviño Gavira Cristian	***4348***	18,34	3	21,34
3	Aragón Lagares Álvaro	***4322***	17,68	2,1	19,78
4	Pérez-Malumbre Landa Alejandro	***3331***	16	3,225	19,225
5	Moreno Santos Cristina	***8696***	16,68	1,5	18,18
6	Trinidad López David	***8786***	13,02	3,57	16,59
7	García Aguilera Maria Angeles	***8566***	14,7	1,1	15,8
8	Serrano Araujo Fco. José	***7777***	12	2,03	14,03
9	Moreno Gil Antonia	***8412***	12,7	0,7	13,4

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8855e681d9b347ce927407a62118601d001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2 Técnico Superior Riesgos Laborales 03/10/2022 Juan Atalaya Blanco Firma 1 de 2 Alfonso Vera Tapia 30/09/2022



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

PORTERO CONSERVADOR

1.- En el recurso de alzada presentado por DAVID ENRIQUE WITT, se reclama:

1.- Que ha aportado, además del título de Graduado en ESO obligatorio para acceder a la oposición de Portero Conservador, otro título de nivel superior: Título de Formación Profesional de Técnico Deportivo, expedido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación, en fecha 29/06/2018, se considera que en la fase de concurso debieran contemplarse los 0,5 puntos que corresponden a esa titulación adicional.

Revisada por parte de este Tribunal la documentación presentada por la aspirante, procede no aceptar la reclamación presentada ya que el título que figura en el expediente es TECNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD, tiene la consideración de Grado Medio y no de grado superior, no pudiéndose valorar según artículo 7.3 b.2 de las Bases.

Por lo tanto la propuesta de contratación queda conforme a la expuesta.

PEÓN JARDINERIA

1.- En el recurso de alzada presentado por DAVID ENRIQUE WITT, se reclama:

1.- Que ha aportado, además del título de Graduado en ESO obligatorio para acceder a la oposición de Portero Conservador, otro título de nivel superior: Título de Formación Profesional de Técnico Deportivo, expedido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación, en fecha 29/06/2018, se considera que en la fase de concurso debieran contemplarse los 0,5 puntos que corresponden a esa titulación adicional.

Revisada por parte de este Tribunal la documentación presentada por la aspirante, procede no aceptar la reclamación presentada ya que el título que figura en el expediente es TECNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD, tiene la consideración de Grado Medio y no de grado superior, no pudiéndose valorar según artículo 7.3 b.2 de las Bases.

Siendo las 15:00 horas del día 26 de septiembre de 2022, se da por concluido el acto, y siendo las 12,30 horas del día 29 de septiembre de 2022, se da concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el presidente de la Comisión de Selección y del Secretario por delegación de cuyo contenido da fe.

Por lo tanto la propuesta de contratación queda conforme a la expuesta.

Contra este acto se podrá interponer recurso contencioso administrativo desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Siendo las 14,30 horas y 12,30 horas respectivamente, de los días 26 y 29/09/2022, se da por concluidos los actos, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el presidente de la Comisión de Selección y del secretario por delegación de cuyo contenido da fe.

Firma 2 de 2	Juan Atalaya Blanco	03/10/2022	Técnico Superior Riesgos Laborales
Firma 1 de 2	Alfonso Vera Tapia	30/09/2022	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8855e681d9b347ce927407a62118601d001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	